



**PRUEBAS DE ACCESO
ESTUDIOS SUPERIORES DE DANZA
CURSO 2016 - 2017**

**TÍTULO SUPERIOR DE PEDAGOGÍA DE LA DANZA
. Danza clásica . Danza española
TÍTULO SUPERIOR DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN
. Danza española . Danza contemporánea**

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

(RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.)

INSCRIPCIONES

En la Secretaría del Conservatorio Superior de Danza de Valencia
Horario de 10 a 14 horas

**Inscripción para la convocatoria de junio:
Del 11 de mayo al 17 de junio**

**Inscripción para la convocatoria de septiembre:
Del 20 de junio al 7 de septiembre**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud inscripción cumplimentada.
2. Justificante del abono de la tasa.
3. DNI, original y fotocopia.
4. Título de Bachillerato, Prueba de mayores de 25 años, original y fotocopia.
5. Dos fotografías tamaño carnet.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=15968

http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18512_BI.pdf

IMPRESO PAGO DE TASAS (52,52€)

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU046-9778

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Conservatorio Superior de Danza de Valencia. 9 horas

**Convocatoria de junio:
20 y 21 de junio**

**Convocatoria de septiembre:
8 y 9 de septiembre**

LA PRUEBA CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES PARTES:

Primera parte: Comentario y opinión personal sobre un texto de danza que facilitará el tribunal.

<http://csdanza.es/modelos-de-textos-de-danza-otros-anos-prueba-especifica/>

Segunda parte: Entrevista personal.

Tercera parte: Clase práctica de técnica (según el estilo al que accede el alumno: danza académica, contemporánea o española).

Cuarta parte:

- **Para Pedagogía de la Danza:** Traer preparados los ejercicios de una clase de nivel medio del estilo al que se desee acceder, para su demostración y explicación al tribunal.
- **Para Coreografía e Interpretación:** Presentación de una coreografía de una duración de tres minutos aproximadamente.

NOTA: En el caso de estar en posesión del Título Profesional de Danza, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá el 50% de la nota de la prueba específica de acceso. Será necesario aportar el certificado del Título Profesional con nota media junto a la documentación de la inscripción a las pruebas de acceso.